Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, ***02 de septiembre 2022***

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

ORDEN DEL DIA Nº 72/ 2022

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 Nº 4; 12, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

1. Ordénese reforzamiento de las Guardias Nocturnas con al menos 10 Bomberos por compañía, para el viernes 02 de septiembre de 2022 a contar de las 21 horas y hasta las 07 horas del sábado 03 de septiembre de 2022.

2. Ordénese acuartelamiento a contar de las 18 horas del sábado 03 de septiembre del 2022 y hasta las 07 horas del lunes 05 de septiembre de 2022.

3. Los Capitanes serán responsables de coordinar y definir, en caso de respuesta ante un incidente, las acciones que deban realizar las piezas de Material Mayor para no exponer al personal de cada unidad a riesgos innecesarios.

4. Los Capitanes serán responsables de designar a dos bomberos, quienes deberán permanecer en el cuartel mientras su material mayor se encuentra en algún acto de servicio.

5. Dentro del horario dispuesto para el ingreso y retiro de las Guardias, el personal deberá permanecer con sus uniformes de trabajo o uniformes de cuartel, además de mantener cerradas las puertas de los Cuarteles.

6. El Depto. De Investigación de Incendios, sólo asistirá a Investigaciones de Incendios declarados, previa revisión de las condiciones de seguridad por el OBAC, quien deberá recopilar los antecedentes necesarios.

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

CUERPO DE BOMBEROS COMANDANTE METROPOLITANO SUR

LEONARDO MARCHANT RIVEROS
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur